



SAN LUIS, 9 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-9193/2026 en el cual se solicita reconocimiento de antigüedad docente; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Noelia Soledad CASTAÑO, es Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Suplente, con funciones en el Área N° 14 "Teatro", del Departamento de Artes.

Que el Decreto Nacional N° 1246/2015, en el Artículo 36° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales, hace referencia a la Bonificación por antigüedad.

Que a fojas 1 y 2 consta el informe producido por el Departamento de Personal. Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la antigüedad docente a la Profesora Noelia Soledad CASTAÑO, DU 31542504, en el cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Suplente, con funciones en el Área N° 14 "Teatro", del Departamento de Artes, de:

CATORCE (14) años, CUATRO (4) meses y DIECIOCHO (18) días, al 31 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas